

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12856** *ALGODONES DEL BAGES, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de Algodones del Bages, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), mediante decisión de socio único con competencias de Junta General adoptada el 15 de diciembre de 2014, ha acordado reducir el capital social en 322.405 euros, pasando el capital social de 322.405 euros a 0 euros. De forma simultánea a dicha reducción de capital social a 0 euros, el Accionista Único de la Sociedad ha decidido en el mismo acto aumentar el capital social en 60.000 euros, con lo que el nuevo capital social de la Sociedad resultante de dicho aumento de capital social es de 60.000 euros.

Madrid, 15 de diciembre de 2014.- El Administrador único, Javier Martín Ocaña.

ID: A140063137-1